



Diez de la mañana se reu-
te haber llegado el Alcal-
de. Y por el señor Jefe
en el se acordó por su
diez y ocho casos pedidos
como pertenecientes solo en
los Pueblos de este p^o. judi-
inmediatam^{te}. se comunicó
al J. Ayuntamiento de la
de los que en atención al
de ambos Pueblos pareció
ción ocho casos, y diez pa-
si saldrán mañana, y por
bilidad de su Ayuntamiento la
notare, a cuyo fin
trios que se le dirija con
veinte: Y para comben-
conar con menor perjuic-
vencen este Pueblo, citen

se para esta tarde a las dos, a las veinte y un la
D^o. J. había nombrado para este embargo y
como suplentes, y a los demás mayores contribuy-
y oyendo las proposiciones que se hagan, acordar lo
q^o parezca mas equitativo y menor gravamen
est^o vecinos. Con lo q^o. se concluyó esta sesión

